

el pasado 15 de diciembre de 2005 se adoptó, por unanimidad, proceder a una reducción del capital social de la compañía compensando pérdidas con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial, mediante la reducción del valor nominal de las 8.842.583 acciones nominativas emitidas, que pasará de 6,00 euros por acción a 1,26 euros por acción; por tanto la reducción de capital ascenderá a 41.913.843,42 euros. Por lo que el capital social desembolsado de la compañía se reduce de 53.055.498,00 euros a 11.141.654,58 euros, modificándose al efecto el artículo 5 de los estatutos sociales. Asimismo se puso de manifiesto que está a disposición de los accionistas o acreedores, en el domicilio social de la sociedad, toda aquella información que deseen solicitar al respecto.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Colilla.—65.594.

RODEMISUR, S. L.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de esta entidad, celebrada el día 12 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente Socios y Administradores	158.940,90
Total activo	158.940,90
Pasivo:	
Capital social.....	3.600,00
Reserva Legal.....	720,00
Hacienda Publica Acreedor por Impuesto sobre Sociedades	154.620,90
Total pasivo	158.940,90

Almería, 12 de diciembre de 2005.—Los Liquidadores mancomunados, José Cabrera Vázquez, José Antonio Cuesta González.—64.533.

ROSALÍA VILLANUEVA AGUILAR

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 119/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Martín Cuéllar Rejas contra Rosalía Villanueva Aguilar sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 28-11-2005 por importe de 4.141,66 euros de principal, 248,49 euros de intereses y 414,16 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid, Eugenia López-Jacoiste Rico.—64.479.

SANMOR GESTIÓN Y SERVICIOS, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis Ochoa Moreno, contra la empresa Sanmor Gestión y Servicios, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 10.11.05 auto por el que se declara al ejecutado, Sanmor Gestión y Servicios, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.041,24 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de diciembre de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—64.634.

SOBRINOS DE SANTIAGO PÉREZ, S. A.

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que por auto, de fecha 25 de noviembre de 2005, se ha acordado la convocatoria judicial de la Junta General Ordinaria de la mercantil Sobrinos de Santiago Pérez, Sociedad Anónima, con arreglo al orden del día que se dirá, el próximo día 19 de enero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 20 de enero de 2006, a las doce horas, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la entidad, sita en Torrent (Valencia), calle Perelló, 3, y será presidida por el Presidente del Consejo, pudiéndose recabar la presencia de Notario que levante acta. Se hace saber a los socios que, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar la contabilidad de la sociedad.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado, así como de la gestión de los Administradores solidarios correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Situación de bloqueo del órgano de administración. Actuaciones de los Consejeros Delegados.

Tercero.—Responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Posible causa de disolución de la mercantil, conforme al artículo 260.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Acuerdos a adoptar.

Quinto.—Nombramiento de liquidadores, en su caso, y aprobación de las normas de liquidación.

Sexto.—Redacción del acta, aprobación de la misma y autorización al Presidente de la Junta para su elevación a documento público e inscripción registral.

Valencia, 12 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial.—65.600.

SOVILOPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Traslado de domicilio

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 20 de Noviembre de 2005 se aprobó por unanimidad trasladar el domicilio social de la sociedad Sovilopa, Sociedad Anónima, que hasta la fecha se hallaba en Barcelona, Calle Amílcar número 118 a la nueva dirección de Barcelona, Calle Amílcar número 192.

En Barcelona, 20 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel Priu Baixeras.—64.886.

TALLERES FERBE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación. Balance inicial y final

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de socios de 1 de Diciembre de 2005 decidió por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose también por unanimidad el siguiente balance inicial y final de liquidación de fecha 1 de Diciembre de 2005 expresados en Euros:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.....	10.065,75
III. Deudores	319,15
VI. Tesorería	9.746,60
Total activo	10.065,75

Pasivo:

	Euros
A) Fondos Propios	10.065,75
I. Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas.....	423.080,64
V. Resultados de ejercicios anteriores..	-207.421,72
VI. Pérdidas y ganancias.....	-265.694,38
Total pasivo	10.065,75

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.—El Liquidador Único, José Luis García Espinar.—64.775.

TERMOTRANS VILLARREAL, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm 202/05 a instancia de D. Miguel Bascuñana Reyes contra la empresa Termotrans Villarreal S.L. en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Termotrans Villarreal S.L. en situación de insolvencia provisional por importe principal de 4502,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Castellón de la Plana, 12 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—64.788.

TEXTURA, S. A.

Balance de liquidación

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta empresa, celebrada el día 10 de diciembre de 2005 en domicilio social, en Santa Pau, Font del Consol, s/n, se acordó la disolución de la sociedad y se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores.....	27.497,22
Pérdidas del ejercicio	32.724,19
Total activo	60.221,41
Pasivo:	
Capital Social	60.221,41
Total pasivo	60.221,41

Santa Pau, 13 de diciembre de 2005.—El Administrador, Gaspar Nogue Grabuleda.—64.848.

TRANSPORTES AZKAR, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones de Transportes Azkar, S. A., formulada por Transportes Azkar, S. A. por exclusión de cotización

De conformidad y a los efectos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, Transportes Azkar, S. A., hace público mediante el presente anuncio los datos esenciales de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la Sociedad Transportes Azkar, S. A. para su exclusión de negociación de Bolsa, que ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de diciembre de 2005.

1. Identificación de la Sociedad Afectada y de la Sociedad Oferente.—La Sociedad Afectada es Transportes Azkar, S. A. (en lo sucesivo, «Azkar» o «la Sociedad»), sociedad anónima mercantil, de nacionalidad española, con domicilio social en Lazkao (Guipúzcoa), calle Hiribarren, número 32, inscrita en el registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 1.309, folio 43, hoja número SS-6407 y con Código de Identificación Fiscal A-20006607.